



## TRIBUNAL DE HONOR

### FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veinte de diciembre de dos mil veintiuno.

#### VISTOS:

La denuncia formulada por el señor Luis Cavieres Céspedes, Jurado del rodeo del Club Valle Simpson, realizado el 04 y 05 de diciembre de 2021, en contra del señor Joaquín Real Silva y señor Juan Ramón Pradenas Escobar; el artículo 7 del Reglamento de Corridas de Vaca y Movimiento a la Rienda; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

#### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor Jurado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **36-2021**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, para los efectos precedentemente indicados.

  
Ignacio Maruri Legarraga  
Secretario

**JUAN  
SEBASTIAN  
LINDOR  
REYES PEREZ**

Juan Sebastián Reyes Pérez  
Presidente

Firmado digitalmente por JUAN SEBASTIAN  
LINDOR REYES PEREZ  
DN: C=CL, S=METROPOLITANA DE  
SANTIAGO, L=Santiago, O=SEBASTIAN  
REYES PEREZ REYES PEREZ, OU=\*,  
CN=JUAN SEBASTIAN LINDOR REYES  
PEREZ, E=areyes@perezdonoso.cl  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación: en ubicación de su firma aquí  
Fecha: 2021-12-21 10:18:21  
Foxit Reader Versión: 9.7.0

Categorías:

N/A

Participantes por categoría:

N/A

Puntajes por categoría:

N/A

Observaciones:

### III. Informe de disciplina

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, Rut y número de artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos:

PRIMERA SERIE LIBRE

**COLLERA 14**, JINETE SEÑOR PATRICIO RIVAS, SOCIO 34438-9, GOLPEA EL NOVILLO CUANDO VA CON PUERTA, SE LE INFORMA AL SEÑOR QUIEN ELIMINA AL JINETE SEGÚN EL ME INFORMA.

**COLLERA 32**, JINETE SEÑOR JOAQUIN REAL SILVA, SOCIO 85197, RECLAMA A VIVA VOZ HACIA LA CASETA DEL JURADO EN EL APIÑADERO POR FALTA DE VUELTA, ADEMÁS DE HACER ABANDONO DE LA CARRERA, COMPUTO EMITIDO POR ESTE JURADO.

SEGUNDA SERIE LIBRE

**COLLERA 18**, JINETE SEÑOR HERNAN CALDERON CEA, SOCIO 117617, QUIEN ADEMÁS DE JINETE ESTABA DESEMPEÑANDO EL CARGO DEL RODEO, TAMBIÉN ES EL ACTUAL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACION AYSEN, QUIEN DEBE REEMPLAZAR PARA ESTOS EFECTOS AL SEÑOR VIDAL QUIEN SE ENCONTRABA FUERA DE LA REGION, ESCRIBO TODO ESTO PORQUE DEBO EXPLICAR UNA SITUACION MUY DELICADA PARTICIPACION COMO JINETE, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE EL PRESIDENTE DEL CLUB ORGANIZADOR TAMBIÉN SE ENCONTRABA OI CIUDAD DE SANTIAGO., SIN TENER UN REPRESENTANTE DE ESTE PARA REEMPLAZO, EL SEÑOR CALDERON SEGÚN CONSTA EN VIDEO DURANTE LA SEGUNDA VUELTA EN EL APIÑADERO GOLPEA AL NOVILLO CON LA ESPUELA, QUEDANDO DE MANIFIESTO SU FALTA DE REGLAMENTARIOS, FALTA DE ETICA PARA DESEMPEÑAR CARGOS DE AUTORIDAD EN UN RODEO, JUSTIFICANDO SU ACTUAR PORQUE EL MALO Y NO QUERIA CORRER. CONSIDERANDO LA DIFÍCIL SITUACION DE LOS ORGANIZADORES PARA LA REALIZACION DEL RODEO AUTORIDADES PRESENTES EN EL EVENTO, DEBIDO EN PARTE TAMBIÉN PORQUE SE REALIZABA UNA FECHA DOBLE EN AYSEN, REEMPLAZO DEL DELEGADO ANTE UNA EVENTUAL ELIMINACION, ES QUE ESTE JURADO SOLO CONVERSA CON EL A LA SALIDA DE LA ME VEZ TERMANDA LA SERIE, LE HICE VER TODAS LAS SITUACIONES PLANTEADAS EN ESTA Y ME RESPONDE QUE NA HAY PROBLEMA PORQUE ULTIMA TEMPORADA COMO DELEGADO. SIGUIO EJERCIENDO EL CARGO DE DELEGADO.

**Teléfono de emergencia en caso de accidente de riesgo vital +56 22 200 2985**

**Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945**

**TERCERA SERIE**

AL DIRIGIRME HACIA LA CASETA DE INSCRIPCIONES, PARA HACER ENTREGA DEL PENDRIVE, PARA QUE ME PASEN LA TERCERA SERIE, N CON EL SEÑOR PATRICIO RIVAS, JINETE QUE FUE ELIMINADO EN LA PRIMERA SERIE LIBRE, POR GOLPEAR EL NOVILLO CUANDO VA CON SEÑOR SE ENCONTRABA REALIZANDO SU INSCRIPCION PARA PARTICIPAR DE LA TERCERA SERIE LIBRE, ME ACERCO AL SEÑOR DELEGAD CALDERON, PARA INDICARLE LO DEL SEÑOR RIVAS EN CUANTO A QUE FUE ELIMINADO DEL RODEO JUNTO A SU CAB. REGLAMENTARIAMENTE NO PODIA VOLVER A PARTICIPAR EN ESTE RODEO. ME RESPONDE EL SEÑOR DELEGADO QUE SI PODIA PARTI YA SE HABIA CUMPLIDO SU CASTIGO DURANTE LA SEGUNDA SERIE LIBRE, LE VUELVO A REITERAR LO REGLAMENTARIO, PERO EL SEÑOR INDICA QUE YO ESTOY EQUIVOCADO Y QUE SI PUEDE EL JINETE PARTICIPAR, YO LE SEÑALO QUE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL RODE RESPECTARE SU DECISION YA QUE MI LABOR ES JURAR, PERO CONSIDERANDO LOS CARGOS DEL SEÑOR DELEGADO Y JURADO QUIENES REI A NUESTRA FEDERACION EN UN RODEO ANTE TODOS LOS PARTICIPANTES, SIENDO PARA ELLO MINISTROS DE FE, CONSIDERANDO CAPATICADOS PARA EJERCER DICHOS CARGOS ES QUE ME SIENTO MUY MOLESTO POR LA SITUACION, EL SEÑOR CALDERON DEBIC LLAMADO TELEFONICO A UNA TERCERA PERSONA, PARA QUE ESTE SEÑOR QUE DESCONOZCO QUIEN FUE, LE RATIFICARA LO QUE YC ANTERIORMENTE, ESTE TIPO DE ACTITUD NOS DEJAN EN MUY MAL PIE ANTE LOS CORREDORES POR DESCONOCIMIENTO REGLAME PONER EN DUDA LOS CONOCIMIENTOS DE UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACION.

SERIE DE CAMPEONES  
PRIMER ANIMAL

**COLLERA 13**, LOS JINETES SEÑORES JUAN RAMON PRADENAS ESCOBAR, SOCIO 104418 Y EL SEÑOR JOAQUIN REAL SILVA, SOCIO 85119 CLARAMENTE ANTIDEPORTIVA, SE NIEGAN A HACER ENTREGA DEL NOVILLO UNA VEZ TERMINADA LA ULTIMADA ATAJADA, COMPU CARRERA 5 PUNTOS MALOS, DESPUES DE DAR VARIAS VUELTAS DENTRO DE LA CANCHA DE LA MEDIALUNA SIN HACER NINGUN ES PROVOCAR LA SALIDA DEL NOVILLO O LA ENTREGA DE ESTE PARA COMPUTARLE LA CARRERA CORRIDA, ES QUE ADEMAS SE DETI OPORTUNIDAD EN EL MEDIO DE LA CANCHA DE LA MEDIALUNA, INDICANDOLES DESDE LA CASETA DEL JURADO QUE LA COLLERA DEBE H/ DEL NOVILLO, DESPUES DE VARIOS MINUTOS Y REITERANDO SU CONDUCTA ANTIDEPORTIVA MANIFESTADA CLARAMENTE ANTE E PUBLICO QUIEN COMENZO A INCREPAR A LOS PARTICIPANTES EN CUESTION POR SU ACTITUD, LOS CORREDORES PARTICIPANTES C CAMPEONES DESPUES DE ACERCARSE A LA COLLERA PARA INDICARLES QUE ENTREGARAN EL NOVILLO HACIENDO CASO OMISO A ESTO CORREDORES OPTAN POR HACER UNA ESPECIE DE CORRAL ENTRE TODOS PROVOCANDO LA SALIDA OBLIGATORIA DEL NOVILLO, TODO I CORROBORAR CON EL VIDEO DE LA SERIE DE CAMPEONES, DEBO OBLIGATORIAMENTE DENUNCIAR EN ESPECIAL LA ACTITUD DEL SEÑOF PRADENAS ESCOBAR, QUIEN ES PARTE DEL CUERPO DE JURADOS DE LA FEDERACION, DEMOSTRANDO CON ELLO CLARAMENTE SU NULI EL RESPETO, EL COMPAÑERISMO, EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y POR ULTIMO DEMOSTRANDO CON ELLO SU CALIDAD DE PERSONA.

**Teléfono de emergencia en caso de accidente de riesgo vital +56 22 200 2985**  
**Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945**



## COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE AYSÉN

Martes, 18 de enero de 2022.

### VISTOS:

La denuncia formulada por el Informe del Jurado del Rodeo Oficial del Club de Rodeo Valle Simpson con Fecha 04 y 05 de Diciembre 2021, en contra de los Señores Juan Ramón Pradenas Escobar Socio N° 104418 y el Señor Joaquín Real Silva , Socio N° 34438-9, quien en la actualidad se encuentran incorporado al Club de Rodeo El Blanco y Coyhaique , Asociación Aysén por conducta denunciada. la que se individualizo con el N° 36-2021

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, Estatuto y Reglamento Generales de Corridas de Vaca y Movimiento a la Rienda, artículos 39 y siguientes de dicho cuerpo normativo, se desarrolla procedimiento según lo dispuesto en las fuentes normativas ya citadas.

**SEGUNDO:** Que esta Comisión Regional ha tenido a la vista: oficio enviado Tribunal de Honor Federación del Rodeo Chileno FDN. Informe del Jurado Oficial Señor Luis Cavieres Céspedes Rodeo Oficial Club Valle Simpson.

**TERCERO:** Que esta Comisión regional notificó a los intervinientes para asistir a audiencia al Señor, Juan Ramón Pradenas Escobar y el Señor Joaquín Real Silva.

**CUARTO:** Que con fecha 18 de Enero 2022, a las 16:00 hrs., se realiza audiencia contemplada en el artículo 42, Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, a la que asiste el Señor Joaquín Real Silva retirándose sin previo aviso a esta Comisión , el Señor Juan Ramón Pradenas Escobar se excusa por motivos de trabajo fuera de la Ciudad de Coyhaique enviando sus descargo por escrito se adjuntan a esta carpeta y de la Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysén los señores: Roque Cesar Molinari Bravo RUT: 7.127.309-1, Leonardo Bustos Cárdenas, RUT: 9.774.573-0 Pablo Arias Andrade Rut: 17.855.530-8, Aldo Zenen basquee Cid Rut: 14.043.059-5 ,La citada audiencia se desarrolla en completa normalidad, además se le comunico al denunciado citado de la situación que recae el presente proceso.

**Que:** de acuerdo con lo señalado precedentemente y conforme a la prueba rendida, apreciada por esta Comisión regional de Disciplina de la Región de Aysén.

**Que:** en concepto de esta Comisión de Disciplina, apreciados los antecedentes, y circunstancias, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el mismo artículo 48 y siguientes Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno FND.

**SE RESUELVE:**

Esta Comisión Regional de Disciplina en autos N° 35-2022 sometidos a conocimiento, Propone al Señor Joaquín Real Silva, Socio N° 34438-9, y al Señor Juan Ramón Pradenas Escobar Socio N° 104418, lo siguiente:

a) Para el Señor Joaquín Real Silva, Socio N° 34438-9, por la Falta cometida Abandono en la salida del novillo, negando la entrega una vez terminada la última atajada.

Aplicar Amonestación escrita como lo establece el Artículo 79° N° 1. (Artículo Vigésimo Segundo Bis 55)

b) Para el Señor Juan Ramón Pradenas Escobar Socio N° 104418 por la Falta cometida Abandono en la salida negando la entrega del Novillo una vez terminada la última atajada.

Aplicar Amonestación escrita como lo establece el Artículo 79° N°1. (Artículo Vigésimo Segundo Bis 55)

Acuerdo con el voto unánime de los miembros de esta Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysén.

Notifíquese, regístrese y archívese.

  
**Roque Molinari Bravo**  
**Presidente**

  
**Leonardo Bustos Cárdenas**  
**Secretario**



Coyhaique, 19 de enero de 2022

**Sr.**  
**ROQUE MOLINARI BRAVO**  
**Presidente Comité de Disciplina**  
**Asociación de Rodeo Chileno de Aysén**  
**Presente**

Primero que todo, indicar que, por razones laborales, no poder asistir a citación en que requieren mi presencia por una denuncia disciplinaria, por lo que procedo a indicar, según la denuncia, mis descargos y plantear lo que sucedió y según lo indicado por el Jurado, considero una falta disciplinaria, en rodeo realizado por Club Valle Simpson los días 4 y 5 de diciembre de 2021.

1.- Nuestra participación en la final del rodeo, primer animal, nos sale un novillo complicado, que nos lleva a tener varios puntos malos en la carrera, al terminar la última atajada, el toro pelea e ingresa a la cancha, donde con mi compañero Joaquín Real intentamos llevar el toro a la puerta de salida, el toro vuelve a pelear e ingresa nuevamente a la cancha, volviendo a intentar sacar el toro, tramite que lo hacemos al tranco, intentando llevar con calma el toro a la puerta de salida y no pelear con nuestros caballos, el toro nuevamente pelea y hace ingreso a la cancha, donde en ese momento el jurado, indica que debemos hacer entrega del toro, nosotros llegamos, nuevamente hasta la atajada de la mano de atrás, donde el toro hace una vuelta corta y regresa hacia la atajada de la mano de atrás, donde mi compañero indica al Jurado que no elimine de la serie, y el jurado no lo hace y tenemos que continuar intentando sacar el toro, acción al tranco, para no machucar nuestros caballos con el toro, de tanto algunos corredores apoyan a la salida del toro, tema que podría haberse agilizado si el señor Jurado hubiese tomado la determinación de dar termino a la carrera cuando nosotros así lo solicitamos, o sencillamente, al ver que no teníamos posibilidad de correr el segundo toro, por la cantidad de puntos malos acumulados, y ver la imposibilidad de sacar el toro, haber solicitado al Capataz se haga cargo del animal y cantar los puntos.

2.- Según el Señor Jurado, indica que en actitud antideportiva nos negamos a hacer entrega del toro, si revisan el video, pueden apreciar que nunca nos negamos a hacer entrega del toro, intentamos hacer entrega en varias oportunidades, primero peleando con el toro y posteriormente al tranco, reitero, para no maltratar nuestros caballos.

3.- Indica, además "Sin hacer ningún esfuerzo para provocar la salida del novillo", tema, que reitero, si revisan el video, pueden apreciar que se intento de varias formas tratar de entregar el toro, si éxito, pero se intentó.

4.- Además indica que "Es que además se detienen en una oportunidad en el medio de la cancha de la medialuna", tema que nunca ocurrió, siempre realizamos el intento de hacer entrega del novillo, al tranco, peleando con el toro al trote, pero nunca nos detuvimos en actitud antideportiva, solo la actitud de no maltratar nuestros caballos.

5.- También indica que “Los corredores de la serie campeones después de acercarse a la collera para indicarles que entregaran el novillo haciendo caso omiso a estos”, lo que yo recuerdo, es que los corredores se acercaban para intentar ayudar algunos, pero como el señor Jurado no daba por terminada la carrera, no podían intervenir, nosotros les indicábamos que tenía que poner termino a la carrera y que le habíamos solicitado que nos eliminara y no lo había hecho, en ningún caso, recuerdo algún corredor nos indicara, o increpara a sacar el toro, a vista de todos, intentamos entregar el toro, el cual no quería salir.

Según todo lo expuesto, espero tengan a bien, revisar el video y corroborar lo indicado más arriba, siempre en mi carrera de corredor e intentado ser una persona correcta y no faltar el respeto a mis compañeros corraleros, ni menos al respetable público, como así me lo inculco mi querido padre, siempre tratando de apoyar y cooperar con los Clubes, dentro de lo que e podido, de hecho, indica en la cartilla el señor Jurado, que yo siendo miembro del cuerpo Jurados, un tema que asumí al ser solicitado por nuestro Presidente, don Humberto Vidal, con el solo ánimo de apoyo a nuestra Asociación, en el periodo en que se hacia imposible el ingreso de personas a nuestra Región.

Sin otro particular, esperando tenga buena acogida esta carta, indicar, que, si regreso y puedo asistir a esta citación, así lo realizare.

Saludo cordialmente a ustedes.

JUAN RAMON PRADENAS ESCOBAR